



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

N.º Registro Entidades Locales: 01020693 de 15 - 9 - 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 - TELÉFONOS 967 44 14 03 - FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA  
967 44 14 26

DECRETO  
NÚM. 59/2012

ASUNTO: Provisión de servicios ordinarios y extraordinarios de la Policía Local durante el fin de semana de 15 al 17 de junio, ambos inclusive.

Visto el cuadro de servicios de la Policía Local correspondiente al fin de semana del 15 al 17 de junio, ambos incluidos, en el que va a tener lugar la celebración del Festival de los Sentidos, cuadro en el cual no se ha podido cubrir los servicios ordinarios con un mínimo de dos Agentes en los turnos mañana y tarde del sábado día 16; y turnos de mañana y tarde del domingo día 17.

CONSIDERANDO: Que con motivo de la celebración del Festival de los Sentidos durante estos 3 días, que en pasadas ediciones llegó a contar con una asistencia de unas 8.000 personas, es imprescindible contar con un servicio mínimo ordinario de 2 agentes en cada uno de los turnos y un refuerzo de 2 agentes más en los turnos de viernes noche, sábado tarde y sábado noche que asegure las condiciones mínimas básicas de orden público y la seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO: Que para completar estos servicios ordinarios y de refuerzo, se ha intentado con resultado negativo por parte de la jefatura accidental cubrir estos servicios mediante las modalidades previstas en el Anexo del Acuerdo Marco del personal funcionario, bien por la negativa de unos, bien por la imposibilidad de contactar con otros.

Esta Alcaldía, consultada la Jefatura accidental de la Policía sobre la disponibilidad de agentes que no se encuentren en situación de baja laboral o de vacaciones, y en ejercicio de las responsabilidades que le competen en materia de seguridad ciudadana y de las facultades que le atribuye el artículo 21.1, letra i), de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve nombrar los siguientes servicios:

- Para completar el servicio ordinario del turno de mañana del sábado día 16, en horario de 6:00 a 14:00 horas (en el que según el cuadro de servicios sólo hay un agente): Al agente D. [REDACTED]
- Para completar el servicio ordinario del turno de tarde del sábado día 16, en horario de 14:00 a 22:00 horas (en el que según el cuadro de servicios no hay ningún agente): A los agentes D. [REDACTED] y D. [REDACTED]
- Para completar el servicio ordinario del turno de mañana del domingo día 17, en horario de 6:00 a 14:00 horas (en el que según el cuadro de servicios sólo hay un agente): Al agente D. [REDACTED]
- Para completar el servicio ordinario del turno de tarde del domingo día 17, en horario de 14:00 a 22:00 horas

# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)



N.º Registro Entidades Locales: 01020693 de 15 - 9 - 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 - TELÉFONOS 967 44 14 03  
967 44 14 26 - FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

- (en el que según el cuadro de servicios sólo hay un agente): Al agente D. [REDACTED]
- Para completar el servicio de refuerzo del turno de noche del viernes día 15, en horario de 22:00 a 6:00 de la mañana: A los agentes D. [REDACTED] y a D. [REDACTED]
  - Para completar el servicio de refuerzo del turno de tarde del sábado día 16, en horario parcial de 17:00 a 22:00 horas: A los agentes D. [REDACTED] y a D. [REDACTED]
  - Para completar el servicio de refuerzo del turno de noche del sábado día 16, en horario de 22:00 a 6:00 horas de la mañana: A los agentes D. [REDACTED] y a D. [REDACTED]

Dado en La Roda, a 14 de junio de 2012  
EL ALCALDE, Ante mí, EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA  
ALCALDÍA \*  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA  
SECRETARÍA \*  
[REDACTED]